



FARMACIA - OSI ARABA

Farmacia de Atención Primaria

e-mail: farmacia.primariaosiaraba@osakidetza.eus

Febrero 2023

INCLUSIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE CITISINA

Este mes de febrero se ha incluido en la financiación **Todacitan® 1,5 mg comprimidos** (citisina), indicado en adultos para el tratamiento de la dependencia tabáquica y reducción de la ansiedad de la dependencia a la nicotina en fumadores que estén dispuestos a dejar de fumar.

1

[Seguir leyendo](#)

COMERCIALIZACIÓN DE TALIDOMIDA

El 2 de febrero se ha comercializado talidomida en España.

2

[Seguir leyendo](#)

RETIRADA DE BYDUREON®

El laboratorio ha retirado del mercado **Bydureon® 2 mg semanal** (exenatida), agonista de la GLP1, por lo que en los pacientes que estaban con este tratamiento, deberá sustituirse por una alternativa.

3

[Seguir leyendo](#)

19º INFORME DE FARMACOVIGILANCIA SOBRE VACUNAS COVID-19

En este informe se actualiza la información sobre los siguientes asuntos de seguridad:

- **Comirnaty®**: se identifica el mareo como una posible reacción adversa.
- **Vaxzevria®**: se identifica la vasculitis cutánea como una posible reacción adversa.

4

[Seguir leyendo](#)

ACTUALIZACIONES EN EL CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL Y DE ADULTOS SANOS AÑO 2023

5

[Seguir leyendo](#)

NUEVO INFAC PUBLICADO

Está disponible en la web el nuevo boletín INFAC titulado "**Colesterol y enfermedad cardiovascular: el debate continúa**".

6

[Seguir leyendo](#)

COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA (AEMPS) DIRIGIDA A PROFESIONALES SANITARIOS

LEVOTIROXINA: Interferencia de biotina con pruebas de laboratorio de función tiroidea.

7

[Seguir leyendo](#)

NOVEDADES MENSUALES EN LOS MEDICAMENTOS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETA

Estas son las novedades de enero de 2023.

8

[Seguir leyendo](#)

DESABASTECIMIENTOS Y RESTABLECIMIENTOS DE SUMINISTRO

Destacamos los más relevantes de enero de 2023.

9

[Seguir leyendo](#)

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ACTOCORTINA® VIAL

10

[Seguir leyendo](#)

1

INCLUSIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE CITISINA

Inclusión en la financiación del medicamento **Todacitan® 1,5 mg comprimidos** (citisina). Indicado en adultos para el tratamiento de la dependencia tabáquica y reducción de la ansiedad de la dependencia a la nicotina en fumadores que estén dispuestos a dejar de fumar.

Condiciones de financiación:

- Los pacientes deben estar incluidos en un programa de apoyo (individual y/o grupal) de deshabituación tabáquica
- Además, los pacientes tienen que cumplir las siguientes características:
 - Pacientes que tengan motivación expresa de dejar de fumar que se pueda constatar con un intento de dejar de fumar en el último año.
 - Pacientes que fumen 10 cigarrillos o más al día y tengan, además, un alto nivel de dependencia calificado por el test de Fagerström ≥ 7 .

Será necesario cumplimentar los formularios corporativos de Osabide Global de intervención tabáquica valoración inicial y sucesiva.

Debido a la limitada experiencia clínica, Todacitan® no está recomendado para su uso en mayores de 65 años.

Se financiará un intento anual por paciente para dejar de fumar con apoyo farmacológico.

La prescripción se realizará por un envase (100 comprimidos), suficiente para un ciclo de tratamiento completo de 25 días.

La dispensación se realizará por el sistema de receta electrónica. Para que el tratamiento sea financiable se debe activar

la marca de “Deshabitación” al hacer la prescripción en Presbide.

Deshabitación

☐

- [Ficha técnica](#)
- [Ficha evaluación de medicamentos](#) (Navarra)

[Volver a INICIO](#)

2

COMERCIALIZACIÓN DE TALIDOMIDA

El pasado 2 de febrero se ha comercializado el medicamento talidomida en España.

- Su única indicación autorizada es, en combinación con melfalán y prednisona, el tratamiento de primera línea en pacientes con mieloma múltiple no tratado, de edad ≥ 65 años o no aptos para recibir quimioterapia a altas dosis.
- Debido al riesgo de producir malformaciones congénitas, el uso de talidomida está contraindicado en mujeres embarazadas. En mujeres con capacidad de gestación y en varones únicamente se podrá prescribir si se cumple con lo establecido en el Programa de Prevención de Embarazo.
- Su prescripción y dispensación está sujeta a un Sistema de Acceso Controlado.

Se puede consultar la nota de seguridad completa (MUH(FV),01/2023) pinchando [aquí](#).

[Volver a INICIO](#)

3

RETIRADA DE BYDUREON®

El laboratorio ha retirado del mercado **Bydureon® 2 mg semanal**, exenatida agonista de la GLP1, por lo que en los pacientes que estaban con este tratamiento, deberá sustituirse por una alternativa.

Tal y como se informó en el boletín FarmaHitzak de octubre de 2021, en el momento actual prosiguen los problemas de suministro de varios agonistas de la GLP-1. En su [nota informativa](#) de octubre, la AEMPS recomienda sustituir los agonistas de la GLP1 semanales por los de administración diaria.

[Volver a INICIO](#)

4

19º INFORME DE FARMACOVIGILANCIA SOBRE VACUNAS COVID-19

En este informe se actualiza la información sobre los siguientes asuntos de seguridad:

- **Comirnaty®**: se identifica el mareo como una posible reacción adversa.
- **Vaxzevria®**: se identifica la vasculitis cutánea como una posible reacción adversa.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, se han administrado en España 111.293.866 dosis de vacunas frente a la COVID-19, habiéndose registrado 84.650 notificaciones de acontecimientos adversos. Los acontecimientos notificados con más frecuencia siguen siendo los trastornos generales (fiebre y malestar), del sistema nervioso (cefalea y mareos) y del sistema musculoesquelético (mialgia y artralgia).

Se puede consultar el informe completo pinchando [aquí](#).

[Volver a INICIO](#)

5

ACTUALIZACIONES EN EL CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL Y DE ADULTOS SANOS AÑO 2023

Seguindo las recomendaciones del Consejo Asesor de Vacunas de Euskadi, para el año 2023 se van a implantar en nuestra Comunidad las siguientes actualizaciones.

Vacunación de personas sanas en edad infantil:

1. **Vacuna de gripe:** Se ha incluido la administración de 1 dosis de vacuna frente a la gripe en el grupo de población de los 6 a los 59 meses de edad.
2. **Vacunación frente al meningococo B:** Se ha incluido la vacunación contra el meningococo serogrupo B para la población infantil con pauta de 3 dosis a los 2, 4 y 12 meses de edad, para los niños y niñas nacidos a partir del 1 de enero de 2023.
3. **Vacunación a los 6 años:** Seguindo con la modificación del calendario de vacunación infantil que se hizo en 2017, en la vacunación de la población nacida a partir de 2017, que cumplirá 6 años de edad a partir de enero de 2023, se incluirá 1 dosis de Polio inactivada y se sustituirá la vacuna de difteria, tétanos y tosferina acelular de baja carga (dTpa) por otra de difteria, tétanos y tosferina acelular de alta carga (DTPa). Ambas vacunas se administrarán combinadas en una presentación tetravalente (DTPa-VPI).
4. **Vacunación frente al Virus del Papiloma Humano (VPH):** Se ha incluido la vacunación frente a VPH a los niños a la edad de 12 años. Se iniciará la vacunación en el curso escolar 2023/2024 (cohorte nacida en 2012), con la misma pauta de vacunación que las niñas: 2 dosis con un intervalo de 6 meses entre ambas dosis.

Vacunación de personas sanas en edad adulta:

1. Se ha incluido la vacuna frente al herpes zóster en personas que cumplan 65 años a lo largo del año en curso (en el año 2023 corresponde a la cohorte nacida en 1958).

También se ha actualizado la vacunación en edad infantil en: niños con prematuridad y niños con asplenia.

Puedes consultar la nota completa pinchando [aquí](#).

[Volver a INICIO](#)

6

NUEVO INFAC PUBLICADO

Está disponible en la [web](#) el nuevo boletín INFAC titulado ***“Colesterol y enfermedad cardiovascular: el debate continúa.”***

En este boletín se revisa la vigencia de las recomendaciones en el tratamiento farmacológico de los lípidos como factor de riesgo cardiovascular en prevención primaria de la enfermedad cardiovascular de la Guía del SNS-Osteba, en base a los nuevos estudios y a las nuevas actualizaciones de otras guías de práctica clínica de amplia difusión.

También se ha preparado una tabla resumen de las guías de práctica clínica de lípidos en prevención primaria de la enfermedad cardiovascular.

Enlaces a los documentos:

- Boletín [Informe \(PDF, 1 MB\)](#) 
- Presentación [PowerPoint \(PPTX, 620 KB\)](#) 
- Tabla [Resumen guías prácticas clínicas lípidos / prevención primaria enfermedad cardiovascular \(PDF, 145 KB\)](#) 

[Volver a INICIO](#)

7

COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (AEMPS) DIRIGIDA A PROFESIONALES SANITARIOS

LEVOTIROXINA: Interferencia de biotina con pruebas de laboratorio de función tiroidea.

- La biotina puede interferir con los inmunoanálisis tiroideos basados en una interacción entre biotina y estreptavidina.
- Estos métodos analíticos se utilizan habitualmente en la práctica clínica para la medición de la función tiroidea y el control terapéutico para el ajuste de la dosis de levotiroxina.
- Dependiendo del tipo de ensayo, los resultados de las pruebas de función tiroidea pueden estar falsamente elevados o reducidos. Esto puede llevar a un manejo inadecuado del paciente o a un diagnóstico erróneo.
- Si los resultados de las pruebas de la función tiroidea no coinciden con la situación clínica del paciente y/o con otras exploraciones, se debe considerar la posibilidad de interferencia con biotina.
- Se recomienda preguntar rutinariamente a los pacientes sobre el uso de biotina antes de solicitar pruebas de función tiroidea. Si un paciente está tomando biotina, se debe informar al personal del laboratorio antes de solicitar las pruebas, ya que es posible que haya pruebas alternativas disponibles.
- Se debe recomendar a los pacientes que consulten a su médico y/o al personal del laboratorio si están tomando o han tomado recientemente biotina. También deben ser conscientes que otros productos que puedan tomar, como multivitamínicos o suplementos para el cabello, la piel y las uñas, también pueden contener biotina y afectar a los resultados de sus pruebas de función tiroidea.

Se puede consultar la carta de farmacovigilancia completa pinchando [aquí](#).

[Volver a INICIO](#)

Estas son las novedades de enero 2023:

Enero 2023		
	Empagliflozina	Jardiance® 10 mg comp. SE AMPLÍA LA FINANCIACIÓN a pacientes con insuficiencia cardiaca crónica <u>en las siguientes condiciones</u> (según condiciones del Informe de Posicionamiento Terapéutico): ○ Pacientes con IC-FEr (FEVI ≤40%) y niveles plasmáticos elevados de NT-proBNP, no controlados con las terapias actuales recomendadas para ICFeR (IECA o ARA II o sacubitrilo/valsartán en combinación con BB y un ARM; salvo intolerancia o contraindicación a los mismos). ○ Pacientes con FEVI >40%, sintomáticos y NT-proBNP elevado. Enlace a Ficha Técnica.
	Dapagliflozina	Edistride®, Forxiga® 10 mg comp. NUEVA INDICACIÓN: tratamiento de la enfermedad renal crónica en adultos. <u>Se financia en las siguientes condiciones</u> (según condiciones del Informe de Posicionamiento Terapéutico): adultos con enfermedad renal crónica (Filtrado glomerular estimado ≥25 y ≤75 ml/min/1,73m²), con o sin diabetes mellitus tipo 2 que cumplan: ○ Ratio Albúmina/Creatinina en orina (RAC) entre 200 y 5.000 mg/g y evidencia de aumento del RAC durante 3 meses o más. ○ No controlados pese al tratamiento con dosis estables optimizadas de terapias de primera línea (IECA o ARA II). Enlace a Informe de Posicionamiento Terapéutico (IPT).
	Citisina	Todacitan® 1,5 mg comp.: INCLUSION EN LA FINANCIACIÓN. Indicado en adultos para el tratamiento de la dependencia tabáquica y reducción de la ansiedad de la dependencia a la nicotina en fumadores que estén dispuestos a dejar de fumar. <u>Condiciones de financiación:</u> • Los pacientes deben estar incluidos en un programa de apoyo (individual y/o grupal) de deshabituación tabáquica • Además, los pacientes tienen que cumplir las siguientes características: ○ Pacientes que tengan motivación expresa de dejar de fumar que se pueda constatar con un intento de dejar de fumar en el último año. ○ Pacientes que fumen 10 cigarrillos o más al día y tengan, además, un alto nivel de dependencia calificado por el test de Fagerström ≥ 7. Será necesario cumplimentar los formularios corporativos de Osabide Global de intervención tabáquica valoración inicial y sucesiva. Se financiará un intento anual por paciente para dejar de fumar con apoyo farmacológico. La prescripción se realizará por un envase (100 comprimidos), suficiente para un ciclo de tratamiento completo de 25 días.

		La dispensación se realizará por el sistema de receta electrónica. Para que el tratamiento sea financiable, se debe activar la marca de “Deshabitación” al hacer la prescripción en Presbide. - Ficha tecnica - Ficha evaluación de medicamentos (Navarra)
--	--	--

Enlace al [documento](#) que recoge las novedades desde enero 2020.

[Volver a INICIO](#)

9 DESABASTECIMIENTOS Y RESTABLECIMIENTO DE SUMINISTRO

DESABASTECIMIENTOS más relevantes de este mes:

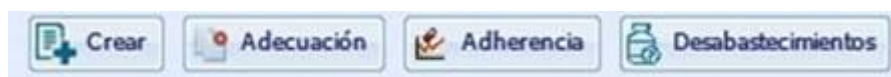
- **Zinnat® 500 mg 10 sobres.** Cefuroxima axetilo. Alternativa: presentación de 250 mg en comprimidos y suspensión de 250mg/5 ml.
- **Dicorynan® 100 mg cápsulas.** Disopiramida. Valorar utilización de otro antiarrítmico.
- **Bydureon® 2 mg pluma.** Exenatida. No disponible. Los lotes existentes actualmente en el mercado caducan en febrero de 2023.
- **Cholestagel® 625 mg comprimidos recubiertos, 180 comprimidos.** Colesevelam. Se puede solicitar como medicamento extranjero, requiere informe.
- **Vagirux® 10 mcg 18 comprimidos vaginales.** Estradiol. Alternativa: misma presentación no financiada (Vagifem®).

RESTABLECIMIENTOS de suministro:

- **Mastical D® 500 mg/800 UI 30 comprimidos masticables.** Calcio carbonato/colecalciferol.
- **Duracef® 250 mg/5 ml frasco 60 ml.** Cefadroxilo.
- **Colicursi ciclopléjico® 10 mg/ml colirio solución, 10 ml.** Ciclopentolato.
- **Lantanon® 30 mg 30 comprimidos.** Mianserina.
- **Simbrinza® 10 mg/ml + 2 mg/ml colirio.** Brinzolamida/brimonidina.
- **Plurimen® 5 mg 50 comprimidos.** Selegilina.

Los desabastecimientos de medicamentos pueden consultarse en:

- [Tabla Desabastecimientos](#): En Presbide se ha incorporado el botón “Desabastecimientos” que lleva a esta tabla directamente:



[En CIMA-AEMPS: Acceso a Problemas de suministro de medicamentos de la AEMPS](#)

[Volver a INICIO](#)

El medicamento Actocortina® 100 mg vial ha pasado ahora a denominarse Actocortina® 75 mg vial.

Ambas denominaciones son **EXACTAMENTE EL MISMO MEDICAMENTO**, solo se ha cambiado la denominación del principio activo, ya que la normativa europea obliga a que la denominación de los medicamentos sea en MG DE BASE (hidrocortisona 75 mg) y NO en MG de SAL (hidrocortisona fosfato sódico 100 mg).

Ambas denominaciones tienen EXACTAMENTE LA MISMA CANTIDAD DE HIDROCORTISONA BASE (75 mg).

[Volver a INICIO](#)

FARMACIA - OSI Araba
Farmacéuticos de Atención Primaria: Javier Martínez e Inés San José
Tfno.: 945 006 752 / 945 006 631
e-mail: farmacia.primariaosiaraba@osakidetza.eus



El contenido de esta publicación se ha adaptado del boletín mensual elaborado por las Farmacéuticas de Atención Primaria de Osakidetza